

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 24** *CORRECCIÓN de errores de la segunda adenda de 9 de mayo de 2024, de prórroga del convenio de 7 de junio de 2022, entre la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, S. A. U., para la promoción de principios y valores de interés general.*

Apreciado error tipográfico en la citada adenda, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 124, correspondiente al día 25 de mayo de 2024, se procede a efectuar la siguiente subsanación:

En las páginas 1 y 45 (n.º de inserción 03/7.399/24), en el Sumario

Donde dice:

“Publicación de 7 de mayo de 2024, de segunda adenda de prórroga del convenio de 7 de junio de 2022 entre la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, S. A. U., para la promoción de principios y valores de interés general”.

Debe decir:

“Segunda adenda de 9 de mayo de 2024, de prórroga del convenio de 7 de junio de 2022, entre la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, S. A. U., para la promoción de principios y valores de interés general”.

Madrid, a 27 de mayo de 2024.

(03/8.299/24)

